

**RESUMEN RESOLUCIÓN INSTRUCCIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020 Y PARA EL INICIO DEL CURSO 2020/2021
ESO Y BACHILLERATO (evaluación del alumnado)**

	ESO	BACHILLERATO
Adaptación de los criterios de evaluación	Adaptación para incidir en el refuerzo y profundización de los aprendizajes ya trabajados, atendiendo a los más relevantes e imprescindibles.	
Procedimientos de evaluación	No habrá convocatoria de Evaluación final extraordinaria	Habrà convocatoria de Evaluación final extraordinaria para 2º Bachillerato (2 y 3 de septiembre. La de pendientes de 1º Bach será el día 1 de septiembre)
	Se priorizará la consecución de los objetivos generales de la etapa y el desarrollo y adquisición de las competencias frente a los criterios específicos de cada materia	
	Los resultados obtenidos por el alumnado hasta el segundo trimestre no podrán verse minorados	
	Para la calificación final podrán utilizarse las actividades realizadas durante el confinamiento siempre que supongan un valor añadido.	
	Recuperación de materias de cursos anteriores: se valorará lo previsto en el Plan de recuperación hasta la segunda evaluación.	
Criterios de promoción	Las decisiones de promoción se adoptarán de forma colegiada por los equipos docentes con el asesoramiento del Departamento de Orientación	
	No afectará el número de materias no superadas.	
	La no promoción será excepcional y en casos muy justificados, correspondiendo la decisión a los equipos educativos de forma colegiada.	
Criterios de titulación	Los mismos criterios que para la promoción	Podrán ser flexibilizados teniendo en cuenta la evolución del alumnado en el conjunto de materias y la madurez académica para continuar con su itinerario formativo.
	En casos excepcionales podrá proponerse la no titulación por considerar que es lo más beneficioso para el alumno/a.	Tanto en la final ordinaria como en la extraordinaria no se tendrá en cuenta las limitaciones que puedan suponer las materias pendientes.
		En caso de no obtener la titulación en la evaluación final ordinaria se realizará una prueba extraordinaria donde se evaluará sólo de los aprendizajes no superados.
Criterios de permanencia		Se ampliará un año el límite de permanencia para el alumnado que lo está cursando actualmente.